

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALEVICSA S.A.

De mis consideraciones:

Conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la resolución de la Superintendencia de compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía, tengo a bien presentar ante la Junta General de Accionistas de ALEVICSA S.A. el siguiente informe de mis actividades, durante el ejercicio económico 2.000.

En mi opinión se ha cumplido con la normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas.

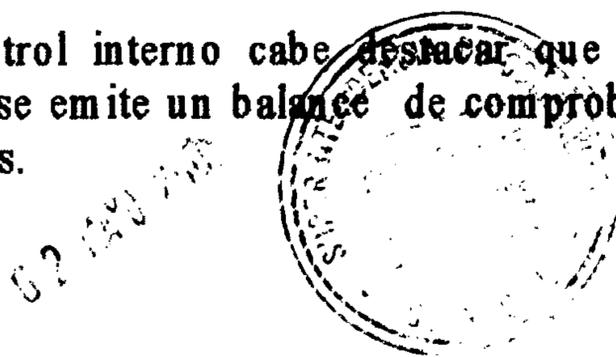
En relacion al ejercicio anterior nos hemos venido desempeñando con el mismo personal, sin embargo nos vimos obligados a adquirir las herramientas para el buen desempeño. Todas estas acciones dieron como resultado un ahorro de carácter significativo pese a que los costos se han incrementado como consecuencia de la devaluación y la inflación .

En el ejercicio 2.000 obtuvimos utilidades muy significativas en relación al ejercicio anterior, sin embargo no satisfacen nuestras metas, por lo que esperamos incrementarlas en el 2.001. Esta será una de nuestras principales metas.

En cuanto a la situación laboral de la empresa podemos decir que se vive un ambiente de paz debido principalmente a que hemos logrado que nuestros clientes asuman los costos de remuneraciones de nuestro personal y nosotros cobramos un precio como utilidad bruta, todo esto nos ha permitido cerrar el presente ejercicio sin ninguna demanda laboral ante las autoridades Administrativas o Judiciales del Trabajo.

Todos los libros sociales de la empresa se encuentran en debido orden, con sus hojas foliadas y sus espacios en blanco anulados los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionistas para su verificación.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que como política de transparencia, mensualmente, se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de Uds.



Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de compañías, el balance general que fué preparado aplicando el sistema de corrección monetaria integral de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, utilizando para ello, principalmente, la norma NEC 17 por lo que debido a los cambios de moneda y el ajuste al dólar no es posible efectuar una comparación justa con el año anterior. Así los índices de precios señalados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 1997 fue del 29% en el año 1998 el 45% y en el año 1.999 fue del 53% y para el año 2.000 el 95% pese a que se preveía un 65 %.

El saldo de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio de conformidad con las leyes y reglamentos no puede ser distribuido como utilidades, sin embargo puede ser objeto de capitalización o devolución en caso de liquidación de la compañía por lo que recomiendo que los señores accionistas destinen dichos saldos a capitalización.

El saldo de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio de conformidad con las leyes y reglamentos no puede ser distribuido como utilidades, sin embargo puede ser objeto de capitalización o devolución en caso de liquidación de la compañía por lo que recomiendo que los señores accionistas destinen dichos saldos a capitalización.

Los ingresos netos fueron del orden de los \$ 12.221,87 que en comparación con el ejercicio anterior refleja un decrecimientos de ingresos por las circunstancias antes anotadas, y los gastos administrativos y financieros fueron del orden de los \$ 7.786.84 dólares americanos.

El activo corriente de la compañía ha crecido significativamente a la suma de \$ 15.866,84 dólares americanos, en cuanto al activo fijo estos crecieron a la suma de \$1.080,15 dólares americanos que se da básicamente por la aplicación de la norma NEC 17.

De igual forma el pasivo corriente ha crecido a la suma de \$ 13.154.35 dólares americanos.

En tal forma que al ver los movimientos económicos antes mencionados se ha generado una Utilidad de \$ 2.951.50 dólares americanos que en relación a las

02-10-2000



del año anterior se muestra un incremento pese a la grave situación económica que se vive.

La Ley de Compañías establece una reserva legal del 10% de las utilidades, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas en otros ejercicios económicos.

Por lo que sugerimos a los señores accionistas que de los resultados obtenidos se destine a reparto de dividendos después del aumento del capital suscrito debido a que según la resolución de la Superintendencia de compañías el mismo debe ser mínimo de ochocientos dolares .

Atentamente,

JOSE M. SALGUERO QUEZADA
GERENTE GENERAL

